El Gobierno de Móstoles duplica las ayudas a las familias para la compra de material escolar para el curso 2022/2023

Fecha de publicación: 3/06/20220:00

Descripción:

 Las familias con hijas e hijos matriculados en el curso 2022/2023 se podrán beneficiar con una subvención de 100€ por alumno para la compra de material escolar, independientemente del curso que realicen los menores.

El Gobierno de Móstoles, formado por PSOE y Podemos, duplica las ayudas a las familias con menores recursos económicos para sufragar los gastos generales que supone el comienzo del curso y la compra del material escolar. Por cada alumno, de entre 3 y 16 años, podrán recibir una cuantía de 100 euros, el doble que en el presente curso.

La Junta de Gobierno ha aprobado las bases reguladoras de estas ayudas para las que el Ejecutivo Local, formado por PSOE y Podemos, destinará un presupuesto de cerca de 600.000 euros. Con esta medida busca apoyar a las familias mostoleñas, ayudándoles a afrontar una cuesta de septiembre marcada por una vuelta al cole que para muchos hogares supone un gran esfuerzo económico.

Las ayudas están dirigidas a familias empadronadas en el municipio, con hijos matriculados para el curso 2022/2023 en el segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica.

Para poder acceder a ellas tendrán que cumplir los siguientes requisitos marcados por los técnicos de Concejalía de Educación y Juventud, que dirige la Concejala de Podemos, Nati Gómez: la/el solicitante, madre/padre, tutor legal o persona encargada de la guarda y protección del menor, deberá estar empadronado en Móstoles y estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Móstoles. Además, no haber superado durante el año 2021 el umbral de 36.478,26€ de renta de la unidad familiar, es decir, 4,5 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM).

El plazo de presentación de solicitudes se habilitará del 4 de julio al 19 de agosto. Los interesados podrán obtener el impreso de solicitud en la página municipal www.mostoles.es, en las Juntas Municipales de Distrito, oficina de Atención al Vecino PAU-4 y en el Área de Educación.